

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso: 24-09-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-10-2024

Folio: 2024-3155

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIANA OLIVARES GOMEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-051-00010-00-0000

Propietario: YOLANDA ESTHER RAMIREZ WECKMANN

Domicilio: CALL OLIVENZA 2581 COLONIA ANDALUCIA -FRACTO-



[Signature]
-VoBo-
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	61.41	0.00	0.00		1,333.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	61.41	0.00	0.00		133.35
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	800.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	61.41	0.00	0.00		133.35
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	61.41	0.00	0.00		133.35
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			184.23	0.00	0.00		\$ 2,533.57

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1823 SONIA MARIA CHAVEZ ANAYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2024 9:14:23

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302d021455a4df61a33a5a574add89fbfeddd7d1e87e43ba0215008c403d54d6648df12f03aa4e543db43a5967c602

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.